

REF: 67310 N 2000

REEM: 72889 N 2000

21

INGEGA S. A.

Guayaquil, 14 de noviembre del 2.000.

Señor
ERNESTO LOZANO RODRIGUEZ
Ciudad.-

NOVI 87

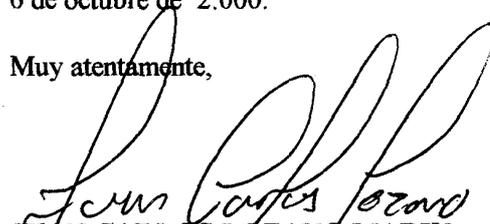
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INGEA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza en el cargo a Lupercio Alvarado Reyes, según nombramiento inscrito el 25 de octubre de 2000.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **AB. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 18 de agosto de 2.000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2.000.

Muy atentamente,


JUAN CARLOS LOZANO MARIN
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía INGEA S.A., para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad colombiana, con pasaporte No. CC2924719, expedido en SANTA FE DE BOGOTA, el 17 de septiembre de 1999, dejando constancia que su residencia está fijada en la ciudad de Guayaquil. Fecha Ut Supra.-


ERNESTO LOZANO RODRIGUEZ
PRESIDENTE

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
de la compañía Ingega SA
a favor de Ornato Gergano Rodriguez
folio(s) 81-721 Registro Mercantil No.
22-610 Repertorio No. 28-752

Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, Noviembre 21 del 2000

[Firma]
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
72-889 del Registro Mercantil de 12000
al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, Noviembre 21 del 2000

[Firma]
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.